



*En la búsqueda permanente
de la capacitación y
cualificación de nuestros
recursos humanos,
con excelencia académica.*

BECAS PARA PROGRAMAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

Profesionales de diversas áreas del conocimiento, para participar en Programas Posgraduales ofertados por el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI) de la Universidad San Francisco Xavier (USFXCH) en el Departamento de Chuquisaca, como para Programas en el exterior o Cursos de Actualización. Principalmente dirigidas a profesionales con recursos económicos limitados.

Modalidad de Financiamiento:

Otorgación de Becas para cubrir en forma parcial o total el Costo del Programa o Curso de Actualización (Incluye: Matrícula, Colegiatura, Tutoría y Derecho a Defensa).

Grados Académicos Posgraduales:

Se otorgará financiamiento a través de Becas en los siguientes niveles:

- Especialidad,
- Maestría,
- Doctorado y
- Post Doctorado

Requisitos:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos Básicos:

- Carta de solicitud, dirigida a Dirección Ejecutiva del C.E.P.I. – USFXCH, adjuntando formulario de inscripción (llenado e impreso de la Pagina Web del C.E.P.I.) al Programa o Curso de Posgrado al cual se postula.
- Fotocopia del Documento Privado de reconocimiento de deuda y compromiso de pago del cursante (Contrato), legalizado la Unidad de Asesoría Jurídica del C.E.P.I.
- Formulario de postulación a la beca (llenado e impreso de la Pagina Web del C.E.P.I.).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Fotocopia del Diploma Académico y del Título de Provisión Nacional (presentar originales para verificación).
- Currículum Vitae con fotocopias de respaldo (según formato C.E.P.I.).
- Carta de compromiso dirigida a Dirección Ejecutiva del C.E.P.I. – USFXCH, respecto a la correspondencia del Tema de Investigación que se desarrollará en el Programa al cual se desea acceder, con las Líneas de Investigación establecidas en el C.E.P.I. – USFXCH (dicho trabajo

debe reflejar un aporte o contribución al desarrollo departamental o nacional).

- Formulario de información específica personal y socio – económica (según formato establecido).
- Desempeño académico en Pregrado - Certificación o kardex de calificaciones obtenidas.
- En caso de ser personal dependiente del P.S.C.U. o del C.E.P.I., presentar una certificación del área de administración de recursos humanos o personal de la respectiva institución, que acredite dicha condición.
- Presentación de un Perfil de Investigación en el caso de que se desee optar a una Beca en Programas de Doctorado o Post Doctorado (según formato establecido).

Requisitos adicionales para postulación a Becas en Programas o Cursos de Actualización Internacionales:

El postulante adicionalmente a los requisitos básicos, deberá cumplir con los siguientes:

- Nota de aceptación o certificado de inscripción de la Institución Educativa Extranjera a la cual se postuló para participar en un Programa de Posgrado o Curso de Actualización.
- Carta de compromiso suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución de la que depende el postulante, donde se establezca la continuidad laboral del mismo una vez concluido el Programa de Posgrado o Curso de Actualización que se haya realizado (no excluyente).
- Carta de compromiso por parte del Becario para cumplir sus servicios laborales en la institución donde trabajo o en el Departamento de Chuquisaca por un lapso de dos años.

Presentar toda la documentación en Oficinas del Área de Coordinación Académica del CEPI – USFXCH, al momento de su inscripción formal al programa de posgrado o curso de actualización en el que se desee participar.

Queda establecido que el incumplimiento de cualesquiera de los requisitos mencionados inhabilita al postulante.

Obligaciones del Becario:

- a. Suscribir el Contrato de Asignación de la Beca por el cual se formaliza la misma.
- b. Cumplir con todas las exigencias académicas y administrativas del Programa.
- c. Máxima dedicación al Programa, para garantizar un aprovechamiento óptimo.
- d. Mantener sus calificaciones con un promedio no inferior a 70 puntos en Programas ofertados por el C.E.P.I.
- e. Mientras se mantenga la vigencia de la Beca, no desarrollar ningún otro Programa de Posgrado.
- f. Informar oportunamente al C.E.P.I. - USFX en caso de presentarse problemas que afecten el desarrollo normal del Programa y que sean ajenos a la voluntad del Becario.
- g. Informar oportunamente al C.E.P.I. – USFX en caso de presentarse problemas relacionados directamente con el becario, que afecten la continuidad del desarrollo del Programa.